

DEL REGIONALISMO AL NACIONALISMO POR
«LA FUERZA BRUTA DE LAS GUERRAS».
EL IMPACTO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL
EN EL PENSAMIENTO DE BLAS INFANTE

FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ

Universidad de Jaén
facosta@ujaen.es

SALVADOR CRUZ ARTACHO

Universidad de Jaén
scruez@ujaen.es

(Recepción: 05/06/2014; Revisión: 06/10/2014; Aceptación: 22/11/2014; Publicación: 18/05/2015)

1. EL IMPULSO DEL PRIMER REGIONALISMO ANDALUZ.-2. DEL REGIONALISMO AL NACIONALISMO. 2.1. *La sociedad de las naciones*.-3. EL IDEAL DE LA FEDERACIÓN UNIVERSAL.-4. LA NACIÓN NO NACIONALISTA.-5. A MODO DE CONCLUSIONES.-6. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

En 1919, en la estela del programa político del presidente norteamericano Wilson que ordenará la primera posguerra mundial, el principal ideólogo del movimiento andalucista, Blas Infante, escribe *La Sociedad de las Naciones*. La obra es un entusiasta alegato en favor de la organización de una sociedad de naciones confederadas que habrían de realizar el ideal de la paz perpetua y la hermandad política universal. Sorprendentemente esta obra ha pasado desapercibida para los analistas y estudiosos de la primera etapa de desarrollo del andalucismo en el primer tercio del siglo XX. Lo que se sostiene en este texto es que *La Sociedad de las Naciones* resulta clave para entender e interpretar el supuesto giro nacionalista atribuido al andalucismo tras la Primera Guerra Mundial.

Palabras clave: Andalucismo Histórico; Blas Infante; Primera Guerra Mundial; nacionalismo; Sociedad de Naciones; federalismo.

FROM REGIONALISM TO NATIONALISM BY
«THE BRUTE FORCE OF WAR». THE IMPACT OF WORLD
WAR I IN THE THOUGHT OF BLAS INFANTE

ABSTRACT

In 1919, in the wake of the political agenda of US President Wilson, Blas Infante, intellectual leader of Andalusista movement, wrote *La Sociedad de Naciones* («The League of Nations»). The book is an enthusiastic plea for a society of confederate nations reaching the aspirations of perpetual peace and universal fraternity. Surprisingly, this work has gone unnoticed by experts in the first stage of Andalusismo movement (first third of the twentieth century). We argue in this article that *La Sociedad de Naciones* is key to understanding and interpreting the so-called nationalist turn traditionally attributed to Andalusismo after World War I.

Key words: Historical Andalusismo Movement; Blas Infante; World War I; nationalism; League of Nations; federalism.

* * *

«La neutralidad de España, he dicho en otra ocasión, ha de ser activa, dirigida esta actividad a salvarla, a afirmar la Civilización, mientras fuera de sus leyes los combatientes se destrazan (...). Yo creo que la fuerza bruta de las guerras podría imponer una determinada solución» (1).

En una fecha incierta en algún momento de la guerra mundial, el considerado padre de la patria andaluza, Blas Infante Pérez, concluía con estas frases una breve reflexión garabateada en una cuartilla suelta que se ha conservado en su archivo. El texto resulta bastante crítico. En él no hallamos luz alguna sobre la «determinada solución», ni sobre lo que entiende por «Civilización», y en puridad, a pesar del enunciado archivístico del documento, resulta difícil concluir que el mismo contenga ninguna clara disquisición sobre la neutralidad española en la contienda.

El texto sólo resulta inteligible desde el conocimiento de una de sus obras posteriores, *La Sociedad de las Naciones*, publicada en 1919 (2). Sorprendentemente a nuestro juicio, el estudio del andalusismo histórico no ha reparado, y por tanto han pasado desapercibidas en su análisis, las ideas recogidas en este opúsculo que Blas Infante escribe al final de la guerra. No es una obra perdida pero sí bastante olvidada y nos tememos que completamente inexplorada. Una

(1) «Notas sobre la neutralidad de España», Biblioteca Digital del Centro de Estudios Andaluces: <http://centrodeestudiosandaluces.es/bibdigital/aplica/biblio/opac/ficha.php?informatico=00006810AM&codopac=OP015>.

(2) INFANTE PÉREZ (1919).

posible explicación es que es un texto, esquivo, difícil de encontrar y nos tememos que poco conocido incluso en la época (3). Sin embargo entendemos que constituye el principal exponente del impacto de la Primera Gran Guerra en el andalucismo, y que resulta fundamental para una correcta interpretación del giro nacionalista atribuido al mismo en la inmediata posguerra. Las siguientes páginas intentan demostrarlo.

1. EL IMPULSO DEL PRIMER REGIONALISMO ANDALUZ

Los años de tránsito del siglo XIX al XX fueron difíciles. Los efectos de la crisis agropecuaria finisecular, el recrudecimiento de la movilización popular y la protesta social en los años iniciales del siglo XX constituían una de las caras visibles del problema y el malestar. La otra cara venía representada por la inestabilidad política e institucional que a la postre terminó generando la desaparición de los viejos liderazgos políticos de la monarquía alfonsina al abrir la puerta a un proceso de luchas internas en los partidos dinásticos que provocaría unas décadas después la descomposición de estos en un escenario marcado por la creciente presión política antidinástica de republicanos y socialistas.

Estas demandas de progreso social, y de apertura y democracia política se acompañaron, como en otras ocasiones, de reivindicaciones de diferente tipo y calado entre las que estarán, una vez más, las vinculadas a la organización territorial del Estado y la distribución del poder. Ya habían estado presentes en los años del Sexenio Democrático y, sobre todo, durante la Primera República; también lo estuvieron en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XIX de la mano de las formulaciones y propuestas que emergieron en el seno del republicanismo del momento. Y lo volverán a estar ahora, aun cuando fundamentadas y explicitadas de forma algo diferente. El desastre colonial de 1898 dio pie a un agrio debate sobre el ser de España y el alcance de sus males y problemas, sustanciado en muy buena medida en el denominado movimiento regeneracionista, en el que tomaron parte activa, entre otros, destacados intelectuales del momento. La constatación de la decadencia del Estado y la urgente necesidad de afrontar su regeneración constituyó el objetivo central de un debate político, intelectual y, en menor medida, ciudadano muy diverso y en el que encontró acomodo, una vez más, la denominada cuestión territorial.

(3) En el Catálogo de Bibliotecas públicas que agrupa a 52 Bibliotecas Públicas del Estado y 17 redes de bibliotecas públicas de Comunidades Autónomas no aparece. Tampoco hay ningún ejemplar en la Red de Bibliotecas Universitarias, ni en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. El único ejemplar que hemos podido localizar lo hemos hallado en la Biblioteca Nacional. En no pocos casos el libro aparece mal citado: con un título que no corresponde (*La Sociedad de Naciones y el Ideal Andaluz*), en otra editorial (*Avante*) y en ocasiones hasta en una fecha imposible (1917); circunstancias todas que apuntan hacia la confirmación de que ha sido poco manejado.

Si en el pasado más o menos reciente este debate se había explicitado, preferentemente, bajo las propuestas políticas del republicanismo federal, ahora lo hará de la mano de la defensa y exaltación de un regionalismo entendido en la mayor parte de los casos como el instrumento idóneo con el que afrontar la empresa colectiva de regeneración del Estado español: un regionalismo de signo regeneracionista que aspiraba a regenerar España desde las regiones. El fracaso militar y el descrédito político habría demostrado la incapacidad del régimen, derivándose de ello la toma de conciencia de la urgencia de la reforma del Estado y de la puesta en marcha de políticas regionalmente diferenciadas. Las viejas fórmulas republicanas que vinculaban, cuando no supeditaban, el debate en torno a la organización territorial del Estado a la movilización ciudadana y a la conquista y extensión de las libertades propias de una cultura democrática, darán paso a otras, más acordes con el horizonte científico y cultural que marcaban los nuevos tiempos, en las que factores como la lengua propia, la herencia histórica, la singularidad de las manifestaciones culturales,... sustituirían el protagonismo que antaño habían tenido en estos discursos y propuestas los factores propiamente políticos.

Como es también conocido, a todo ello ayudarán las influencias externas y el propio contexto internacional, donde se había gestado ya un clima en el que las soluciones federales, internacionalistas y republicanas de antaño eran sustituidas por propuestas decididamente nacionalistas desplazadas en mayor o menor medida hacia el espectro ideológico de la derecha política del momento. Se ha argüido con razón que la etapa que transcurre entre los años ochenta del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial constituye un primer momento de eclosión de sentimientos nacionales que fundamentaron en no pocas ocasiones su justificación en razones y criterios de naturaleza étnico-lingüística e histórica. A ello se le sumará, al finalizar la Gran Guerra, la entrada en la escena del denominado Principio de las Nacionalidades, con el consiguiente acicate que todo ello supuso para las movilizaciones nacionalistas y la reclamación del principio de autodeterminación de los pueblos, dentro y fuera de las fronteras de los Estados-Nación constituidos.

A la altura del cambio de siglo el horizonte político republicano y federal español había perdido en muy buena medida la orientación racionalista y abstracta de sus formulaciones decimonónicas, y el debate sobre la estructura del Estado comenzaba ya a formularse en muchos casos convenientemente regionalizado, vinculado o subsumido, a veces, en demandas reformistas y/o nacionalistas en las que el factor cultural e histórico terminaba imponiéndose al «acto volitivo de la comunidad política» (4). La crisis finisecular y el diagnóstico regeneracionista estimularon esta especie de deriva de exaltación de los particularismos regionales (5). Las reivindicaciones que en este sentido se promo-

(4) DUARTE (2013b): 24.

(5) ARCHILÉS (2006).

vieron también en estos años iniciales del siglo XX desde el catalanismo político con la fundación en 1901 de la Lliga Regionalista, la influencia que ejerció Solidaritat Catalana en otros lugares del territorio del Estado español –Galicia, la zona del Levante, País Vasco,...– en los inicios del siglo, el replanteamiento de la organización territorial del Estado que conllevaba el proyecto de Ley de Régimen Local de 1907, o las expectativas que se generaron en torno a la demanda y aprobación del proyecto de Mancomunidades en 1912, no hicieron sino insistir en este camino.

En Andalucía, el impulso regionalista también se gestó al calor de la crítica regeneracionista, de la denuncia de los nefastos efectos del centralismo, e influenciado por el paraguas intelectual que ofrecía el krausismo. La tradición de los antropólogos folkloristas desplegada años atrás, el empuje que promoverán en estos años determinados centros y foros culturales, el papel difusor de ideas que desempeñaron los Juegos Florales y el mimetismo respecto a lo que en este sentido sucedía en otros lugares del Estado español (especialmente en Cataluña) generaron en Andalucía el clima favorable para el despliegue del referido impulso regionalista. Este fue desarrollado en muy buena medida por un grupo de intelectuales escasamente comprometidos con la cruda realidad social del momento, vinculado por término general con las élites y el mundo de la alta burguesía agraria, así como, en no pocas ocasiones, con los partidos dinásticos del régimen de la Restauración (6). En muchas ocasiones su demanda regionalista no pasó de ser una expresión que intentaba combinar el anhelo regeneracionista con la percepción de la diferencia y el agravio comparado respecto a lo que sucedía en territorios como Cataluña o el País Vasco. Su regionalismo terminó a menudo formulándose en términos más sentimentales que políticos y, en todo caso, del mismo no se derivaron ni propuestas ni modelos alternativos de organización del Estado, más allá de la reclamación más o menos explícita de una cierta descentralización administrativa. Tal y como se recogía en la revista sevillana *Bética* a finales de 1914, se trataba de «un regionalismo sano, patriótico, porque su fin es, al realzar las glorias regionales, ensalzar la Patria, a nuestra amada España» (7). Es más, en algunos casos la formulación y defensa del mismo se convirtió en argumento para la oposición a supuestas orientaciones de signo soberanista y/o separatista. Así ocurre, por ejemplo, con las tesis que mantiene en los años 1916-1917 Manuel Rojas Marcos, quien en su crítica a Cambó y el catalanismo defiende la idea del regionalismo como vía que permita garantizar «la variedad en la unidad [...] reivindicación de los derechos y prerrogativas regionales dentro de una sola nación, merecedora de mejores gobernantes». Como había afirmado Isidro de las Cajigas unos años antes (1914),

«los sentimientos andaluces no se encaminan actualmente sino a la concreción de su unidad, y esta unidad la pretende Andalucía no para hacerse separatista, sino,

(6) HURTADO (2013).

(7) *Bética*, n.º 23-24, de 31 de diciembre de 1914.

antes al contrario, para ejercer una influencia más vigorosa y más amplia, más sentida y más sabia sobre la Patria única y querida» (8).

En definitiva, un regionalismo andaluz inquebrantablemente español (9).

La regeneración de España como objetivo último y el papel decisivo que en todo ello le cabía a Andalucía en la medida en que esta última representaba «el alma auténtica de España». No olvidemos, en este sentido, que una parte muy significativa de este grupo de intelectuales tenía conexiones más o menos fluidas con las élites y los sectores de la oligarquía andaluza, y que esta había emprendido ya una marcha que la comprometía con una refundación nacional del Estado español en clave conservadora y antidemocrática en la que se promovía una falsa identificación de la etnicidad andaluza con lo genéricamente español. Como se puede suponer esto no solo bloqueó la emergencia de un sentimiento de pertenencia andaluz diferenciado del propiamente español, sino que también bloqueó en buena medida el desarrollo de un regionalismo centrado en la defensa del hecho diferencial (10). Es más, en alguna que otra ocasión el discurso regionalista terminó adquiriendo una clara vocación instrumental, al vincularse, de hecho, con proyectos de reforma y modernización de espacios locales. Así ocurrirá, por ejemplo, en Sevilla en los años 1907-1909 cuando el eco de la doctrina regionalista de autores como Mario Méndez Bejarano se vinculaba estrechamente a propuestas de cambio y regeneración de la ciudad de Sevilla al calor de las expectativas que había generado en determinados sectores de la sociedad sevillana el proyecto maurista de reforma de la administración local (11).

En definitiva, un regionalismo que se identificaba en no pocas ocasiones con una especie de fórmula más o menos folclórica, que apenas si implicaba mudanza alguna en la esfera de la acción política y la organización territorial del poder.

Pero la realidad del fenómeno regionalista en la Andalucía de estas primeras décadas del siglo XX no se agotó en esta imagen. Junto a esta formulación sentimental y folclórica del regionalismo emergieron otras elaboraciones del mismo en las que la alternativa regeneracionista e, incluso, el alumbramiento de vías para el cambio político se hicieron también patentes. Y ello a pesar de que, como se ha apuntado más arriba, las condiciones para el desarrollo en Andalucía de un regionalismo de carácter político asentado en la defensa y promoción del hecho diferencial no eran las más idóneas (12). Entre los factores que expli-

(8) *Bética*, n.º 16, de 20 de septiembre de 1914.

(9) ARIAS (2013).

(10) GONZÁLEZ DE MOLINA y SEVILLA (1987): 79-80.

(11) ARIAS (2013): 28-29.

(12) A lo dicho sobre identificación de la identidad andaluza con lo genéricamente español y sobre la participación activa de las oligarquías andaluzas en la refundación nacional del Estado español, habría que unir los efectos de unas teorías etnicistas, en boga en estos momentos, que primaban en su relato factores (lengua propia, instituciones diferenciadas,...) en muy buena me-

can que, pese a todo, estas formulaciones también tuvieran eco y asiento en Andalucía bien podrían destacarse dos, uno de carácter externo y otro más propiamente interno. El primero de ellos sería el vinculado a los efectos que provocará la influencia y emulación de lo que ocurre en Cataluña y el País Vasco a raíz del proyecto de Mancomunidades de 1912 y que, de hecho, terminó conectando y posicionando el discurso y debate regionalista no solo con la crítica regeneracionista, sino también con la cuestión de la articulación territorial del Estado; el segundo factor alude al hecho, relevante desde nuestro punto de vista, de que la formulación del discurso regionalista conllevó en determinados ambientes culturales e intelectuales la necesidad de definir, exaltar y defender los rasgos definitorios del ser y la identidad andaluza (13). Alejandro Guichot, José María Izquierdo, Isidro de las Cajigas, Felipe Cortines y Murube, Rafael Castejón, Ignacio de Casso, José Gсталver, Ramón de Manjarrés, Carlos García Oviedo, Manuel Rojas Marcos, Blas Infante Pérez,... tomaron parte activa en todo, o en parte de ello. Las posiciones de partida no siempre fueron coincidentes y algunas posturas acabaron siendo poco conciliables entre sí. Pero la defensa de la identidad propia, la búsqueda de su ideal y la definición de sus rasgos característicos, llevó a una parte de este movimiento regionalista a encontrarse con la realidad social, donde debía bucearse no solo a la hora de hallar vestigios del pasado sino también a la hora de fundamentar el origen « eminentemente popular » de su discurso identitario.

Este ejercicio de observación colocó a algunos de ellos, especialmente a Blas Infante Pérez, ante la realidad de la cuestión social agraria, incluyendo el problema agrario no solo como una cuestión central en sus reflexiones sobre la identidad andaluza sino también en sus propuestas de actuación. Como es natural, todo ello no hacía sino alejar estos discursos y sus propuestas del lugar común en el que había venido desarrollándose un debate regionalista que, como se apuntaba más arriba, había abrazado en la inmensa mayoría de los casos posiciones claramente conservadoras y defensoras del orden social establecido. El enfrentamiento dialéctico entre los notarios sevillanos José Gсталver Jimeno y Blas Infante Pérez a raíz de la aparición del *Ideal Andaluz* de este último y sus propuestas de actuación en materia agraria, el rechazo que provoca este discurso de Blas Infante entre las clases dominantes o los enfrentamientos y contradicciones que se suceden en el seno del regionalismo andaluz a la altura de 1915-1916, constituyen tan solo algunos ejemplos de todo ello.

Pero la inclusión de la cuestión social y el problema agrario en las reflexiones sobre la identidad no solo provocará enfrentamientos dialécticos y escisiones sino que también acercará el discurso de personas como Blas Infante Pérez

didá ausentes en Andalucía; y la herencia liberal-democrática del republicanismo decimonónico andaluz, que aparecía en estos momentos como una propuesta/solución poco operativa (GONZÁLEZ DE MOLINA y SEVILLA, 1987; DUARTE, 2013a: 145-147).

(13) CRUZ (2013).

a posiciones y planteamientos claramente políticos, toda vez que terminará encontrando puentes de comunicación no solo con la tradición republicana de corte liberal y democrática de las décadas finales del siglo XIX, sino que también lo hará con posiciones políticas que en estos momentos estaban adoptando republicanos y socialistas en Andalucía (14).

Si a todo ello le añadimos el contexto de descomposición acelerado del régimen monárquico a las altura de 1917-1918, el debate territorial y la influencia que ejerce en estos años el ejemplo catalán, el vertiginoso incremento de las movilizaciones sociopolíticas y las tensiones laborales en el denominado Trienio Bolchevique, y el impacto de los planteamientos geopolíticos de la primera posguerra, no nos debiera extrañar no solo la materialización en Andalucía de las discrepancias entre posturas ya irreconciliables a las que hacíamos referencia más arriba, sino también el recorrido que experimentan determinados discursos regionalistas, el de Blas Infante Pérez entre ellos, situados en los años iniciales de la década de 1910 en la defensa de «un regionalismo sano y patriótico», y que a finales de dicha década parece derivar, con más o menos convencimiento, hacia tesis percibidas como nacionalistas.

2. DEL REGIONALISMO AL NACIONALISMO

El Andalucismo Histórico recibe por tanto su primer impulso y despliegue coetáneamente a la Primera Guerra Mundial (15). De hecho su formulación doctrinal y teórica fundamental ve la luz con la contienda mundial ya empezada, en 1915, en la obra de Blas Infante, *El Ideal Andaluz*. Aunque algunos analistas, en un intento de homologarlo al resto de nacionalismos hispanos periféricos, retrotraen sus orígenes políticos y culturales a las últimas décadas del siglo XIX, en rigor, como hemos señalado, entendemos que resulta difícil situar su arranque antes de 1907 cuando se iniciarían los debates seminales en el Ateneo de Sevilla (16). Solo a partir de 1915-1916, tras la mencionada ruptura con los folcloristas, podría hablarse del despliegue político del movimiento y de sus intentos de capilarización social: en 1916 Infante impulsa el primer Centro Andaluz en Sevilla al que seguirán otros en diferentes provincias andaluzas, e incluso fuera de estas, y empiezan a funcionar órganos de prensa específicamente andalucistas como las revista mensual *Andalucía* (1916-1920) o *El Regionalista: defensor de los intereses autonómicos de Andalucía* (1917-1920). Un despliegue político que, en todo caso, y no solo durante esta primera etapa

(14) GONZÁLEZ DE MOLINA; CRUZ y ACOSTA RAMÍREZ (2013).

(15) Utilizamos el término Andalucismo Histórico para referirnos a las formas y planteamientos del andalucismo en su primera fase desarrollada entre 1915-1916 y 1936. Lo diferenciamos así del Andalucismo Político, término que designaría su segunda fase de despliegue desde los últimos años del franquismo y la Transición.

(16) LACOMBA (1988).

germinal antes del golpe de estado de Primo de Rivera, sino en el conjunto del periodo histórico del andalucismo hasta 1936, fue limitado y tuvo una escasa capacidad de socialización política e ideológica entre las clases medias y populares andaluzas hacia las que orientó su mensaje (17).

Aunque ha habido práctica coincidencia entre los investigadores –con los oportunos matices y gradaciones– al señalar el carácter «débil» de los planteamientos nacionalistas del andalucismo, no es menor el consenso en admitir que en 1919 el andalucismo histórico ya habría recorrido un camino que desde el regionalismo primigenio lo habría conducido hacia posiciones nacionalistas. El *Manifiesto Andalucista de Córdoba* acordado por el sedicente Directorio Andaluz de Córdoba el día 1 de enero de 1919 se ha considerado desde diferentes posiciones historiográficas como la expresión programática más acabada de ese recién arribado nacionalismo andaluz (18). Sin olvidar otras razones de índole política interna que ayudan a explicarlo, también es unánime la interpretación que vincula este giro del andalucismo con la explosión nacionalista de la primera posguerra, detonada por el programa norteamericano presentado por el presidente Wilson al Congreso de Estados Unidos en enero de 1918. Pensamiento, el de Wilson, que habría de vertebrar la organización del mundo en la inmediata posguerra, y que en lo que nos interesa ahora aquí, contemplaba entre sus catorce puntos el derecho de autodeterminación de los pueblos y el subsiguiente reconocimiento del principio de las nacionalidades como uno de los criterios geopolíticos estructuradores de la paz, así como la constitución de una Sociedad de Naciones; organismo supranacional concebido para mantenerla (19).

En el *Manifiesto* los andalucistas se declaraban «separatistas» del Estado. Se condenaba al centralismo y se parangonaba el caso andaluz con el catalán y vasco en el deseo de «regir por sí sus peculiares intereses»:

«No podrán contener sus ansias de libertad la acción opresora de los poderes centrales, porque estos ninguna esencia representan y los nacionalistas de todas las regiones van movidos por una fervorosa esencia de liberación».

(17) Un análisis más profundo de las razones de la escasa proyección social del andalucismo en GONZÁLEZ DE MOLINA y SEVILLA (1987).

(18) Entre los análisis más cercanos a posiciones políticas andalucistas, el primer estudio crítico tras la dictadura franquista subtitula su análisis del manifiesto de 1919 como «Ideario de la nacionalidad» (AUMENTE; DE LOS SANTOS y RUIZ LAGOS, 1979); Lacomba habla de «significación fundamental en la historia del andalucismo: marca el tránsito decidido y abierto a posiciones firmemente nacionalistas» (LACOMBA, 1988: 179); según Acosta Sánchez el Manifiesto fue «el texto nacionalista más rotundo y de mayor interés histórico» (ACOSTA, 2010: 229); para Isidoro Moreno, «este momento en que los regionalistas andaluces se convierten en nacionalistas no ocurre casualmente: sucede a principios de 1919» (MORENO, 1985: 10). La historiografía menos militante también coincide en este punto: para González de Molina, «desde 1919 el Andalucismo Histórico evolucionó hacia posiciones de carácter nacionalista» (GONZÁLEZ DE MOLINA, 2000: 327).

(19) Sobre el impacto del principio de autodeterminación, HEATHER (1994), THRONTVEIT (2011) y POMERANCE (1976).

Y desde ahí, desde la emulación del resto de los nacionalismos del Estado, se proclamaba nítidamente la nacionalidad:

«Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí. (...). Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos su hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente. (...) Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria (patria es un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar por satisfacerlas en común), como una patria viva en nuestras conciencias (...) La personalidad de Andalucía, no obstante la negación que de ella hiciera la bárbara dominación, se destaca hoy más poderosamente que la de ninguna otra nacionalidad hispánica».

Nacionalidad que fundamenta y legitima la facultad de constituirse en una democracia soberana y autónoma dentro de una federación –confederación en realidad– hispánica. Esboza el *Manifiesto* los perfiles de ese nuevo ente político andaluz: división de poderes, cámara legislativa con representación de población y corporativa, autonomía municipal y democracia asamblearia «por el sistema de democracias puras suizo».

La mayor parte de la investigación sobre el andalucismo ha asociado este viraje nacionalista a la impronta de la primera posguerra mundial en el pensamiento andalucista. Se asimilaba así el caso andaluz al de otros nacionalismos hispanos y europeos para los que las triunfantes teorías norteamericanas operaron una radicalización teórica y política, cuando no supusieron su punto de partida (20).

Parece que no sorprendió en exceso la pronta y explícita abjuración infan-tiana del nacionalismo wilsoniano a principios de los años treinta, tras su silencio público durante la dictadura de Primo de Rivera. Y el vaivén regionalismo-nacionalismo-vuelta al regionalismo se interpretó, según los casos, en términos de debilidad ideológica o de la compleja, ambigua, inconsistente, o confusa contextura teórica y política propia del andalucismo histórico (21).

Porque en efecto el propio Blas Infante renegaba de sus supuestas ascendencias de años atrás y en su texto *Fundamentos de Andalucía*, inédito en vida del autor, escrito entre 1929 y 1936, en un epígrafe ilustrativamente titulado «crítica al principio de las nacionalidades», abominaba de las doctrinas de Wilson:

(20) GRAS (1982), SANTAMARÍA y WACHÉ (1996), NÚÑEZ (2001 y 2010), UCELAY DA CAL (1977 y 2006), UGALDE (1996), NEILA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS (2005).

(21) ACOSTA SÁNCHEZ (2010): 245-246; LACOMBA (1988): 313-316; GONZÁLEZ DE MOLINA (2000): 325.

«La Fórmula del denominado Principio de las Nacionalidades es: *Cada Nación a estructurarse políticamente en un Estado propio. A cada Nación un Estado*. Principio que todo el mundo sabe es vago, impreciso, de contenido difuso, el cual no sirve por la razón sencilla de que la realidad de las naciones es un objeto únicamente práctico o histórico, y por consiguiente fugaz, sin un correspondiente arquetipo lógico o permanente. Es decir, que por esta causa, nadie sabe ni supo ni podrá llegar a saber qué cosa es una nación.

El Tratado de Versalles de 1919 llegó a ser la encarnación práctica de las confusiones que el llamado Principio de las Nacionalidades trajo a la Ciencia Política, la cual vacilaba y perpleja está aún entre los fundamentos étnico, geográfico, psicológico, filosófico, etc. Que la realidad ofrece muchas veces contradictorios entre sí y que, ni aislados ni conjuntos, ni en todo ni en parte, sirven para noticiarnos científicamente, ni menos para determinar en un juicio práctico qué sea nación, ni mucho menos, una nacionalidad (...).

Y porque el Tratado de Versalles ha intentado aplicar ese principio, no sólo ha fracasado la Paz, sino que la vigencia del Principio de las Nacionalidades ha concluido para siempre (...).

Y no existiendo criterio alguno, simple o complejo, capaz de descubrir de una manera precisa la objetividad nacional ¿será muy aventurado el llegar a pensar que es falso o inexistente, también, el principio [de la nacionalidad] al cual fundamenta? Estaría bueno que, con relación a un fantasma, se hubiera llegado a afirmar un principio organizante de la Humanidad entera (...).

¿De qué ha servido el Principio de las Nacionalidades? De comodín pseudojurídico. (...). Con cada Estado el Principio de las Nacionalidades crea una nación, pero como no se puede precisar por sí misma la nación, le es imposible llegar a verificar la operación contraria, precisamente la efectividad de su fórmula práctica: *A cada Nación su Estado*» (22).

Apenas una década después, Infante parece no reconocerse en la asociación entre nacionalismo y andalucismo que se produjo en los años finales de la guerra y la inmediata posguerra:

«Quédense, por ahora, los lectores con la extrañeza de ver en el pórtico de un estudio relativo a un objeto como el andalucismo, que ha sido objetivado de nacionalista, esta afirmación paradójica de que *no existe la nación*; y, vamos a lo que por de pronto me interesa demostrar: el fracaso del Principio de las Nacionalidades. Porque demostrar el fracaso del Principio de las Nacionalidades implica la probanza de que ha fracasado prácticamente, también la idea de nación» (23).

La tesis que defendemos aquí es que este brusco zigzag ideológico es en muy buena medida una apariencia derivada de un déficit interpretativo de la trayectoria del andalucismo y del pensamiento infantiano. Dicha limitación se cifraría en el desconocimiento de los planteamientos que Blas Infante plasma en *La Sociedad de las Naciones*.

(22) INFANTE (1984): 42.

(23) INFANTE (1984): 43.

2.1. *La sociedad de las naciones*

El libro está compuesto sobre la base una conferencia expuesta por Blas Infante en la Real Sociedad Económica de Amigos del País (suponemos que de Sevilla) el 3 de noviembre de 1918. En sus últimos párrafos se hace referencia a la fecha del 14 de noviembre y la última impresión de Blas Infante se refiere a la presencia de Wilson, «el lugarteniente de Dios», en Europa (24). Dado que el presidente norteamericano desembarca en Francia el 13 de diciembre de 1918, la finalización del libro coincide casi prácticamente con la firma del *Manifiesto* nacionalista el 1 de enero de 1919, circunstancia que acentúa la sorpresa al contrastar ambos textos ya que *La Sociedad de Naciones* está muy lejos de ser una reflexión de corte nacionalista. Y si lo es, no lo es en modo alguno en el sentido que se ha querido ver en el *Manifiesto*. De hecho *La Sociedad de Naciones* es un fervoroso alegato de la sociedad política universal.

Como en otros sectores intelectuales y políticos europeos, el escenario de la reestructuración geopolítica tras la guerra mundial, alentó en Infante la realización del viejo ideal federalista de la sociedad universal. La idea wilsoniana de una Sociedad de Naciones sería el instrumento que habría de forjar esa «Nueva Era que va a abrirse para la vida del Mundo», hermandad global superadora del estadio de organización nacional vigente hasta entonces.

El volumen, de 81 páginas, se divide en cinco capítulos y un prólogo, bastante desiguales en su interés y con alguna nota incluso pintoresca como la reclamación andaluza de Gibraltar a la que dedica la cuarta parte de la obra. El prólogo, «El Regionalismo Andaluz y la Sociedad de las Naciones» es una breve presentación del movimiento andalucista y un intento de vincularlo a los objetivos e intereses del «nuevo espíritu del mundo que fragua en las forjas de la guerra». El resultado es poco brillante sobre todo teniendo en cuenta que la vocación universalista del andalucismo infantiano no es una idea derivada de las circunstancias de la guerra –aunque sí claramente proyectada por ella– sino que ya está claramente planteada en el *Ideal Andaluz* como una de las señas de identidad del andalucismo.

El primer capítulo «Biología del Ideal *Sociedad de las Naciones*» pretende trazar la evolución del ideal universalista desde sus orígenes en las mismas sociedades primitivas hasta la posguerra. No vamos a detenernos en la argumentación. Ni el tono, un tanto mesiánico, ni la teleológica fundamentación histórico filosófica, ni la metodología disertativa –rasgos extensivos al conjunto del trabajo– resultan cercanas y verosímiles al lector actual. En buena medida, Infante transpone el mismo esquema que utilizase en *El Ideal Andaluz* para explicar la conformación histórica del Ser andaluz. Como en aquel caso, ahora también el ideal universalista se va nutriendo con aportes históricos diversos

(24) INFANTE (1919): 81. Algunos ejemplos de las reacciones de fervor suscitadas por el presidente norteamericano en España en PÉREZ CASANOVA (2012).

hasta que se ve truncado en el Medievo por la regresión que supone el triunfo de la civilización cristiana, para volver a florecer a partir del Renacimiento y triunfar tras la guerra. Los últimos párrafos son los de mayor interés. En ellos, y en los dos siguientes capítulos, se puede rastrear el pensamiento de Infante, presentado, eso sí, de modo poco sistemático, en torno a la nación.

El segundo y tercer capítulos pueden considerarse aunadamente. El segundo, «El imperativo de la paz», no es más que un breve proemio del tercero: «Estudio de la organización internacional conforme al programa de Wilson». En esta parte se abocetan algunos de los rasgos básicos de lo que, a partir de las ideas de Wilson, Infante interpreta que debería ser el nuevo ordenamiento mundial de la posguerra. Nueva era nucleada en torno a esa institución supranacional de la Sociedad de Naciones, encargada de garantizar el derecho y la libertad de las naciones, a semejanza de cómo la institución del Estado debía garantizar esos mismos principios a nivel individual. La concepción finalista y progresiva de la historia de Infante, trasluce, como el resto de las grandes ideologías de la época, una noción de fin de la historia, de estadios sucesivos en el desarrollo social. Hasta el punto de que

«La explicación que dará este siglo de las causas de la guerra, no será otra, aunque a primera vista parezca una perogrullada, que la de la existencia de una Anarquía Internacional; es decir, la inexistencia de una organización social, de un Estado, que asegurase el derecho y la libertad de todos los pueblos» (25).

Ideas como el objetivo de la «paz universal, perpetua o inconmovible», el desarme universal (26), la supresión de la diplomacia, el gobierno mundial, la libertad de los mares, o el libre cambio económico absoluto, al lado de la socialización de la actividad comercial, desfilan, no sin cierto apresuramiento, entre los perfiles del nuevo mundo global.

El capítulo cuarto «Alegato de Andalucía ante el Congreso de la paz» lo ocupa la pintoresca reivindicación andaluza de Gibraltar ante la sociedad internacional. Desconocemos cuánto hay del propio Infante en este capítulo, y cuánto se debe al también andalucista José Andrés Vázquez, al que Infante atribuye un análisis del tema que ocupa este capítulo. De lo que no cabe duda en todo caso es de la responsabilidad de Infante de incluirlo en el opúsculo que nos ocupa (27). Las escasas páginas que ocupa rompen la línea argumental enhebrada por Infante en los capítulos anteriores; y quedaría como un apéndice un tanto deshilachado del conjunto, si Infante no hubiera añadido como último capítulo del texto una serie de «Impresiones a vuela pluma» donde retoma el hilo de las cuestiones que ocupan los capítulos sustantivos del trabajo, alum-

(25) INFANTE (1984): 36.

(26) Ante tal eventualidad, en el caso español y trayendo a colación un discurso de Primo de Rivera, Blas Infante propone ocupar a los militares en la realización del catastro «oponiendo la disciplina y el amor patrio a los requerimientos del cacique ocultador» (INFANTE, 1984: 58).

(27) Breve referencia biográfica de Vázquez en LACOMBA (2006): 268-269.

brándolas a la luz de las dudas que el desarrollo de los acontecimientos de los meses finales del año 1918 proyectaban ya sobre su ideal de la Sociedad de las Naciones.

3. EL IDEAL DE LA FEDERACIÓN UNIVERSAL

En la teleología esbozada por Infante, todo el proceso obedece a una tendencia natural históricamente desarrollada que arrancarí­a en la propia naturaleza del ser humano. Blas Infante extrapola al «Ser Social» lo que entiende que son dos elementos naturalmente constitutivos del individuo y que se despliegan en tensión complementaria, que no antagonica: la tendencia a la libertad individual por un lado, y la pulsión comunitaria a la vez. Trasladado a los pueblos o compuestos de individuos ello se traduce en la congruencia entre el principio de libertad para realizar por sí sus propios destinos, y la «solidaridad de todos los pueblos para cumplir el fin a todos ellos común. Es decir, el fin de la Humanidad» (28). Se trata de un proceso piramidal desde el individuo. Sinalagmático. Donde el ideal humano de la sociedad universal es el resultado natural de un continuo de agregados federados a partir de la unidad básica individual que deviene en grupos concéntricamente mayores (familia, clan, sociedad, nación). El último estadio federativo sería el de las naciones consideradas unidades naturales frente a los componentes artificiosos de los imperios, «bárbaros poderes centralistas».

El trauma de la guerra se expiaría en el alumbramiento de una etapa superior del desarrollo social, no la última, definida por la extensión a las naciones de «los mismos derechos imprescriptibles que la Revolución atribuyera al Individuo». Equipara Infante los derechos individuales sancionados por las revoluciones liberales desde finales del XVIII con los modernos derechos de las nacionalidades, pueblos o grupos humanos. La Guerra Mundial se convierte en la partera de una sociedad universal de naciones articulada sobre la base del reconocimiento de unos derechos colectivos, sancionados y legitimados tras la victoria en el programa wilsoniano. La federación mundial de naciones sería el trasunto del pacto social roussoniano que fundamentó la creación política de la nación como agregado de individuos libremente comprometidos (29). Y como entonces el soberano individual cedió en beneficio de la nueva soberanía colectiva de la nación, ahora estas, sin que pueda considerarse abdicación (30), habrán de hacer lo propio respecto a la Sociedad de las Naciones en aras de la realización del gran Ideal.

(28) INFANTE (1984): 11.

(29) «La Nación debe ser soberana de sí en el mundo, como el Individuo debe ser soberano de sí en su nación», INFANTE (1984): 23.

(30) «No hay abdicación de soberanía en el sometimiento al poder de la sociedad internacional», INFANTE (1984): 65-66.

En el imaginario infantiano de 1919, el nuevo principio de las nacionalidades, sancionado como derecho tras la guerra, habría de operar como fórmula ordenadora de un universo político armónicamente confederado. En virtud de los efectos del nuevo derecho no cabría hablar de vencedores ni vencidos tras la guerra ya que todos los pueblos podrían realizar su ideal nacional: «la nacionalidad germana en la gran federación germánica, Trentino y Trieste irán a reunirse regocijados a la gran familia italiana, ucranio-austriacos podrán unirse con la familia ruteno-rusa; serán libres Bohemia, Moravia, Hungría y Yugoslavia (*sic*); y la Polonia desmembrada podrá recobrar el ser fraccionado por los imperios» (31).

Detrás de este constructo está operando la idea pimargalliana de la Federación Universal. En este texto, como en el conjunto de su obra, Blas Infante, como el propio Pi i Margall, arrastra la indistinción-confusión entre federación y confederación (32). Cuando Blas Infante, como su maestro al que apela en diversos momentos a lo largo del texto, habla de federación como forma de articulación territorial, en realidad piensa en una confederación de Estados. Desconocedores del desarrollo histórico del Estado federal en la historia política estadounidense y helvética, el ideal confederativo se concibe como el anverso del Estado unitario: «La Sociedad de las Naciones excluye el Estado único universal, sueño loco de centralistas regulizadores, que desconocen las realidades vivas creadas por la historia o susceptibles de ser creadas por libertad» (33).

Como venimos diciendo, Infante plantea el proceso hacia el Ideal como una determinación histórica irreversible. No es posible dejar de observar en este punto la contradicción entre ese concepto y el de la libre voluntad política de individuos y naciones para confederarse a través del pacto. Infante resuelve la disyuntiva inclinándose hacia la inexorable necesidad histórica: «El ideal *Sociedad de las Naciones* llegó al término de su evolución fundamental é histórica. La investigación percibe la fatalidad de su advenimiento al mundo» (34).

Infante no es obviamente ajeno a los obstáculos que enseguida aparecen sobre la mesa del concierto internacional de la posguerra. De hecho ramalazos de pesimismo afloran en las reflexiones finales de la obra. Algunos «signos fatídicos» que amenazan la Sociedad de las Naciones —como la posibilidad de intervención aliada contra Rusia o las reticencias de algunos Estados capitalistas a «abdicar algunos de sus privilegios»— no habrán de ser obstáculo para el triunfo del Ideal. Llegado el caso, un nuevo enfrentamiento entre las democracias burguesas y trabajadoras, acabaría imponiendo el Ideal. Ante la dicotomía Wilson-Lenin, que definiría el escenario político e ideológico de la inmediata

(31) INFANTE (1984): 57.

(32) ACOSTA SÁNCHEZ (1983, 1998, 2010: 247-265), ARIAS CASTAÑÓN (1991), LACOMBA (2008), CRUZ (2013).

(33) INFANTE (1984): 53.

(34) INFANTE (1984): 77.

posguerra, y aun del siglo XX, en 1919, y a la vista de las convulsiones revolucionarias socialistas de Centroeuropa, Infante toma partido sin ambages:

«Las democracias burguesas de occidente, habrán de vivir, quiéranlo o no, el ideal que enardecidos por la guerra pregonaron (...).

Una fuerza organizada que nació en Oriente, dueña del poder público y de armas eficientes, invade ya el centro continental en que Alemania soñó su Mittel Europa; Hungría, Bulgaria, Austria-germana, organizan repúblicas que serán fatalmente inspiradas por aquella fuerza. Rusia aceptó los conquistadores germanos y conquistándolos á su vez, retornan hacia Alemania con bandera roja, proclamando la victoria operada en sus espíritus por la democracia rusa. La Mittel Europa, que ha sido un imperio soñado por los Hohenzorlen (*sic*), y puede ser un imperio formado por las democracias trabajadoras, que pidió la paz, confiando con la paz vence el espíritu de la guerra (...).

La revolución guerrera operada por la humanidad concluye en convulsiones íntimas. Como dice un cronista, va a empezar la revolución jurídica universal. Va a convocarse y abrirse la asamblea constituyente del mundo. Esta asamblea estará cercada por las democracias trabajadoras.

Si de ella no sale la Sociedad de las Naciones, saldrá la revolución por la guerra. Pero entonces no será lucha de Estados, sino de democracias. La democracia trabajadora de Mittel Europa, enarbolará la bandera roja de la revolución, por la paz definitiva» (35).

La visión preorwelliana de «la lucha formidable del Centro y de Oriente contra Occidente» (36) no es su desiderátum desde luego. En congruencia con el entusiástico y bienintencionado registro que domina todo el opúsculo, «en la fusión de ambas democracias está la esencia, el alma de la sociedad futura» (37).

Una última idea desvela la arquitectura definitiva del modelo político (con) federativo. El ideal ácrata heredado de Proudhon y subyacente en el pensamiento de Pi i Margall, aflora en esta obra cuando Infante concluye en su análisis, que la Arcadia final no correspondería a la etapa de la Sociedad de las Naciones sino que advendría en un futuro lejano, «el día santo en que puedan derrumbarse los poderes todos, nacionales é internacionales, porque sólo su existencia significará opresión, el día del imperio de la Acracia universal» (38). La Sociedad de Naciones correspondería a una etapa inmediatamente previa donde un poder universal garantizaría los derechos de los pueblos frente a, como se había evidenciado y resuelto en la guerra, los instintos agresivos y opresores de algunos Estados.

(35) INFANTE (1984): 66.

(36) INFANTE (1984): 80.

(37) INFANTE (1984): 79.

(38) INFANTE (1984): 49. «Libertad y solidaridad de todos los países de la tierra. La utopía, el verbo de Pi i Margall, se hace carne», dirá más adelante (INFANTE, 1984: 54).

4. LA NACIÓN NO NACIONALISTA

Como vemos, la obra no niega en absoluto la virtualidad histórica, política y social de la nación –a la que diferencia claramente del Estado–, pero le atribuye un papel puramente funcional, como un estrato más de agregación supraindividual que sería característico y propio de un determinado estadio avanzado del desarrollo social. La lectura de la nación es puramente política. En congruencia con el finalismo teleológico que destila la obra, se deduce del texto la idea de dos etapas consecutivas en el desenvolvimiento histórico de la nación. Una primera donde, erróneamente, factores de índole racial, geográfica, étnica, psicológica, natural o cultural habrían fundamentado el ideal nacional. Y una segunda, alcanzada con el triunfo de la libertad tras la guerra, en la que a estos caracteres fundantes, se impondría el de la mera voluntad de un conjunto de individuos para reclamarse como nación en el nuevo concierto global de una sociedad integral de pueblos –naciones– iguales y libres. De hecho hay un rechazo explícito de las leyes de la evolución y selección biológicas, que Infante asocia a las fuerzas derrotadas en la guerra. En otro pasaje sin embargo Infante parece matizar el criterio de la sola voluntad política del colectivo contextualizándola en el marco de algunas determinaciones geoculturales que la sustentarían:

«Nosotros atribuimos al término nación que inmediata ó directamente nos ofrece su etimología (de natus-nacido). Es decir, la sociedad natural, que constituyen los individuos mientras no vayan a formar parte de otra que más satisfaga el espíritu individual, nacidos en una extensión determinada de territorio, quienes por efecto de la cualidad del medio, están unidos por una comunidad de carácter, de costumbres, de simpatías, de afectos, de intereses y necesidades sobre todo» (39).

La mejor expresión de esta idea política, contractual, de la agrupación colectiva es el concepto de *nacionalidad electiva* que Infante define como «Todo grupo humano (...) que quiera ser libre y regirse y administrarse por sí, conforme a sus peculiares necesidades, ó que desee converger en federación secundaria con algún país determinado» (40). Cualquier grupo en esas condiciones debería tener absoluto derecho a ello, y este debía ser garantizado por la Sociedad de Naciones. ¿Cómo?:

«Un procedimiento se señala por Mr. Wilson, para llegar a reconocer y decretar la libertad de los grupos de hombres ó pueblos que habiten determinado territorio. Este es: el referéndum practicado entre los habitantes de ese país, encaminado a conocer la voluntad de desarrollar vida distinta» (41).

(39) INFANTE (1984): 64.

(40) INFANTE (1984): 53.

(41) INFANTE (1984): 54.

Infante extiende el derecho del referéndum a las regiones y al caso español. En su esquema, la (con)federación viene a resolver la no deseada desintegración del estado, suturando la autonomía de las partes con la libre voluntad de las mismas para refundar una comunidad nacional mayor: los Estados Unidos de Iberia en el caso hispano (42).

«Creemos –dice al respecto– que todos los países del mundo modificarán sus respectivas constituciones, en el sentido de reconocer la libertad dentro de la federación de todos aquellos pueblos que por referéndum manifestasen sus aspiraciones de libertad (en España ya tenemos el precedente de reforma constitucional, planteada por la asamblea de parlamentarios) si no quieren evitarse la humillación de se afirme esta aspiración de libertad ante países extranjeros, como han hecho Cataluña y Vasconia, aun antes de constituirse la Sociedad de Naciones, y de que esta Sociedad venga a conceder los fueros de vida que los poderes nacionales o supernacionales niegan» (43).

En el esquema con(federativo) progresivo universal no hay duda sobre la subordinación de la nación a los intereses y fines del conjunto de la humanidad, presente por otra parte en el propio lema asumido ya por el andalucismo en el momento en el que nos situamos, de *Andalucía por sí, España y la Humanidad*:

«Nos hemos dado cuenta de la verdad de las nacionalidades, y hemos proclamado la necesidad de vivificarlas y de liberarlas, para que laboren por si en la gran obra de la creación humana Progresiva. Pero la verdad la hemos concebido por completo, y al mismo tiempo que aquella proclamación, hubimos de hacer otra. La de la subordinación absoluta de los fines de los fines de las naciones a los fines de la humanidad» (44).

El ideario de Infante sobre la nación en *La Sociedad de Naciones* debe completarse con un último apunte que denota un estadio de pensamiento que reformulará más adelante en sus *Fundamentos de Andalucía* despojándolo de las connotaciones eurocéntricas y paternalistas, y que sin duda hay que explicar en las coordenadas de la efervescente problemática colonial de la posguerra. Para sortearla y salvar el proyecto de la federación multinacional, Infante plantea una gradación y graduación entre diferentes formas de organización colectiva. Así establece la diferencia entre nacionalidades, sujetos de pleno derecho en el nuevo concierto nacional, y pueblos bárbaros o salvajes, excluidos del mismo:

«... y, hoy, después de la guerra, aun al decir *Sociedad de Naciones*, se sobreentiende en este concepto comprendidas sólo las nacionalidades definidas de todos los continentes, en las cuales se acepta la inspiración del expresado espíritu occidental, excluyéndose tácitamente de tal concepto, como algo objetivo, de futura

(42) INFANTE (1984): 76.

(43) INFANTE (1984): 54.

(44) INFANTE (1984): 7.

pero no de actual inclusión dentro de la noción aquella, tribus y grupos humanos *salvajes o bárbaros*, según el dictamen de dicha civilización» (45).

La segregación entre ambas categorías no es de naturaleza racial, sino civilizatoria, de capacidad. Solo las comunidades que hubieran alcanzado ese rango superior de organización nacional, identificada ahora con el Estado, estarían legitimadas para constituir la Sociedad de Naciones. Las demás organizaciones humanas deberían recorrer ese camino hacia la civilización tuteladas por la «buena política colonizadora como política civilizadora y no política explotadora»; a través de la «política de pacífica penetración civilizadora, ejercida por el país colonizador» supervisada por el mandato y tutela del «ser moral de la Sociedad de las Naciones» (46). El ejemplo de los diferentes Estados de Estados Unidos demostraría la viabilidad de la evolución desde la situación colonial a la de Estado-nación.

5. A MODO DE CONCLUSIONES

A nuestro juicio la idea de nación desplegada por Infante en *La Sociedad de Naciones* conforma la parte más viva y actual de su pensamiento. Su planteamiento estrictamente político de la nación, distanciado de modo resuelto y frontal de concepciones etnicistas, esencialistas y particularistas. En este sentido Infante entroncaría con la tradición cívica, liberal democrática, no esencialista, del nacionalismo decimonónico, aunque creemos que Infante no la conoce. Por lo menos no hay rastro de Renan, Mills, Mazzini o Acton, en las páginas de *La Sociedad de las Naciones*, ni, de hecho, hasta donde sabemos por lo menos, en el resto de su obra. A la altura de la Primera Guerra Mundial el impacto de autores como los citados, exponentes capitales de esa tradición, era más que evidente (47). De haber sido un mejor conocedor del debate sobre el nacionalismo en el pensamiento político social de la época, Infante hubiera podido vincular explícitamente sus planteamientos con esta corriente. Pero no lo hizo, probablemente, porque no la conocía. A nuestro juicio, su idea de la nacionalidad proviene directamente, o está básicamente mediada por Pi i Margall (48).

Pero la opción por un nacionalismo político democrático enhebra igualmente los planteamientos del andalucismo histórico de principios de siglo, con las propuestas de una parte del pensamiento sociopolítico posmoderno que reclama la necesidad de replantear las identidades políticas tradicionales y de construir

(45) INFANTE (1984): 14.

(46) INFANTE (1984): 63.

(47) DEL REAL (2007).

(48) MAZZINI (1860), ACTON (1861), MILLS (1861), RENAN (1887).

nuevas legitimidades colectivas sobre la base de principios como la pluralidad, la multiculturalidad o el mestizaje (49).

Aunque pudiera parecerlo la utopía federativa de una sociedad política armónica y en paz que Infante dibuja en *La Sociedad de Naciones* no es la ensoñación de un visionario. Lejos de ello, la idea de una organización supranacional garante de la paz que agrupara bajo la fórmula federativa a las diferentes realidades nacionales tenía ya un cierto recorrido antes de Wilson y de la Primera Guerra Mundial. De hecho, fundamentó proyectos de diferente cariz, como, por citar dos casos relevantes coetáneos a Infante, el de la Union des Nationalités creada en 1911 en Francia con un perfil más nacionalista, o el Office Centrale des Associations Internationales de Bruselas de orientación más pacifista e internacionalista. Ambas convergerían con el wilsonismo, del que harían una lectura interesada a sus posiciones y propuestas políticas y doctrinales (50).

Y de manera aún más honda, el ideal moderno de la paz perpetua hunde sus raíces en el pensamiento de la Ilustración que Infante conocía en este punto pues cita en el texto que nos ocupa el opúsculo de Kant *La paz perpetua*, publicado en 1795; obra en la que ya está por cierto la idea de la federación de naciones asociada a la paz (51). Seguramente Infante recibiera este conocimiento a través del krausismo español que es una de las fuentes intelectuales de su pensamiento que está a la base de su nacionalismo solidario (52). El ideal de un estado para el conjunto la sociedad humana compuesto a partir de agregados de estados-pueblo ya está en la obra de Sanz del Río sobre el ideal de la humanidad de Krause (53).

En puridad el opúsculo de Infante no es original. Ni fundamental siquiera respecto a su propia obra. No aporta ideas nuevas que no estuvieran ya recogidas en *El Ideal Andaluz* y que no tengan cumplido desarrollo y abundamiento en la producción de la década de los treinta. Merece destacarse si acaso como testimonio del vehemente entusiasmo por la posibilidad que atisba Infante en aquellos meses, de que el final de la guerra pudiera de veras alumbrar la fraternidad universal articulada en una sociedad de naciones. A los ojos del lector actual, desde la perspectiva del siglo XX, quizás *La Sociedad de las Naciones* pueda resultar un tanto cándida, pueril incluso, pero a la vez y con mayor intensidad la obra transpira bonhomía, y las esperanzas compartidas por algunos sectores sociales e intelectuales de la mesocracia europea de que el sacrificio monstruoso de la guerra podía constituir el alumbramiento de un mundo mejor. En los mismos días, amplios sectores del movimiento obrero organizado y de las clases populares también debieron

(49) KYMLICKA (1995, 1997), KELLY (2002), MAIZ y REQUEJO (2005).

(50) BOURGEOIS, LÉON (1910), SEIGNOBOS (1913), OTLET (1914, 1917), GABRYS (1917).

(51) KANT (1795), INFANTE (1919): 22.

(52) MOLINA (1992).

(53) SANZ (1860), ACOSTA SÁNCHEZ (1987).

compartir una emoción parecida con la revolución soviética, otro vástago recién nacido de la guerra.

Más allá de todo esto, el mayor interés de este texto es historiográfico en la medida en que a nuestro juicio invita a una revisión y relectura de algunas de las tesis sostenidas en torno a la trayectoria del andalucismo. A la luz de *La Sociedad de las Naciones*, la pretendida fase nacionalista atribuida al andalucismo en la posguerra, aparece más matizada, y contextualizada de un modo más coherente en la línea de pensamiento de Blas Infante. Provee un puente que permite un tránsito entre los primeros planteamientos de *El Ideal andaluz*, y el pensamiento infantiano de los años treinta, sin que el nacionalismo del *Manifiesto* aparezca como un epígono discordante. De hecho, a nuestro juicio, *La Sociedad de las Naciones* alumbró el verdadero sentido y alcance pretendidamente nacionalista del *Manifiesto*. Sin el foco de *La Sociedad...* la visión e interpretación del fenómeno queda desenfocada y se deforma hacia sus aristas más nacionalistas, cuando en realidad estas son prácticamente romas. Es lo que el análisis dominante del andalucismo histórico ha visto al obviar la obra, aun a pesar, como hemos visto, del propio Blas Infante. Se ha visto lo que no es. Si se utiliza *La Sociedad de Naciones* como una especie de guía de lectura del *Manifiesto*, la naturaleza pretendidamente nacionalista de este último resulta muy suavizada. Desde el código contenido en *La Sociedad de Naciones* desvelan su verdadero significado universalista aseveraciones contenidas en el *Manifiesto* como las que siguen:

«Amamos la hermandad con todas las nacionalidades peninsulares, incluso Portugal, que sólo formarán con las demás una potente supernación, cuando todas ellas sean libres dentro de la unidad; como lo son los Estados alemanes, dentro de la Federación alemana; como lo son los Estados americanos dentro de la Federación de los Estados Unidos de la América del Norte; o de los Cantonales suizos dentro de la libre Federación helvética. Libertad y Federación, para el fin progresivo de todos los pueblos del mundo. La consagración de este principio ha sido el alumbramiento gigantesco de la guerra mundial (...) este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal» (54).

La onda expansiva de las formulaciones geopolíticas de posguerra sintetizadas en la doctrina Wilson, conmovió también al andalucismo. Pero en su caso, como hemos visto, y a diferencia de lo que sucedió en el común de los movimientos nacionalistas españoles y europeos, esta ahondó la impronta del humanismo universalista, presente en el andalucismo histórico desde su arranque pocos años antes. La propia decepción a la vista de la aplicación práctica del wilsonismo en la década de los veinte, es la mejor prueba de dicha vocación política ecuménica del andalucismo.

(54) *Manifiesto*.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ (1983): *La Constitución de Antequera. Estudio teórico crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante.
- (1987): «Federalismo y Krausismo en los orígenes y evolución del andalucismo. De Tubino y La Andalucía al Ideal Andaluz», *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, pp. 83-135.
- (1998): «Francisco María Tubino y Rada. Federalismo y Proto-Andalucismo en el XIX», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 52, pp. 255-276.
- (2010): *Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía*, s.l., Almuzara.
- ACTON, LORD (1861): «Nationality», *Home and Foreign Review*, n.º 1, pp. 1-25.
- ARCHILÉS CARDONA, FERRÁN (2006): «‘Hacer región es hacer patria’. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración», *Ayer*, n.º 64, pp. 121-147.
- ARIAS CASTAÑÓN, ELOY (1991): «Francisco Tubino y el diario sevillano *La Andalucía* ante la I República: Patria y federalismo», *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante.
- (2013): «La revista *Bética* de Sevilla y el regionalismo andaluz», en HURTADO, J., ORTIZ, J. y CRUZ, S. (coords.), *Bética y el regionalismo andaluz. A propósito del Centenario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 25-46.
- AUMENTE, JOSÉ, DE LOS SANTOS, JOSÉ MARÍA y RUIZ LAGOS, MANUEL (1979): *Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1919. Ideario de la nacionalidad*, Sevilla, Imprenta Haro.
- BOURGEOIS, LÉON (1910): *Pour une Société des Nations*, París, Charpentier.
- CRUZ ARTACHO, SALVADOR (2013): *Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de Blas Infante*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- DEL REAL ALCALÁ, J. ALBERTO (2007): *Nacionalismo e identidades colectivas: la disputa de los intelectuales (1762-1936)*, Madrid, Dykinson.
- DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL (2013a): *El republicanismo. Una pasión política*, Madrid, Cátedra.
- (2013b): *La Federal y las Naciones. Propuestas republicanas de Federación y Autonomía en la España de 1900*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- GABRYS, JUOZAS (1917): *Le problème de les nationalités et la paix durable*, Lausanne, Librairie Centrale des Nationalités.
- GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL y SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO (1987): «En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del Andalucismo histórico», *REIS*, n.º 40, pp. 73-85.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, MANUEL (2000): «Identidad cultural y Andalucismo Histórico», GONZÁLEZ DE MOLINA, MANUEL y GÓMEZ OLIVER, MIGUEL (coords.): *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Granada, Junta de Andalucía, Caja General de Ahorros de Granada, pp. 297-335.
- , CRUZ ARTACHO, SALVADOR y ACOSTA RAMÍREZ, FRANCISCO (2013): «Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración», *Ayer*, n.º 89, pp. 67-92.

- GRAS, SOLANGE y GRAS, CHRISTIAN (1982): *La revolté des régions d'Europe occidentale: de 1916 à nos jours*, París, Presses universitaires de France.
- HEATHER, DAVID (1976): *National Self-Determination. Woodrow Wilson and his Legacy*: Nueva York, St. Martin's Press, 1994.
- HURTADO SÁNCHEZ, JOSÉ, ORTIZ VILLALBA, JUAN y CRUZ ARTACHO, SALVADOR (2013): «Introducción», *Bética y el regionalismo andaluz. A propósito del Centenario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 14-21.
- INFANTE PÉREZ, BLAS (1919): *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Imprenta de Gómez Hermanos.
- (1984) [s.a]: *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Fundación Blas Infante.
- KANT, IMMANUEL (1998) [1795]: *Sobre la paz perpetua*, Madrid, Tecnos.
- KELLY, PAUL (2002): *Multiculturalism Reconsidered*, Cambridge, Polity.
- KYMLICKA, WILL (1995): *Multicultural citizenship*, Oxford, OUP.
- (1997): *States, Nations and Cultures*, Assen, Van Gorcum.
- LACOMBA ABELLÁN, JUAN ANTONIO (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
- (2006): «La reivindicación andalucista de Gibraltar de 1918», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 77, pp. 265-274.
- (2008): «Confederalismo y utopía. El pensamiento político de Blas Infante», *Actas del XIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante.
- MAÍZ, RAMÓN y REQUEJO, FERNANDO (eds.) (2005): *Democracy, Nationalism, and Multiculturalism*, Londres, Frank Cass.
- Manifiesto de Córdoba de 1 de enero de 1919* [Versión reproducida en LACOMBA ABELLÁN, JUAN ANTONIO (1979): *Cuatro textos políticos andaluces*, Granada, IDR. Versión digital en <http://www.andaluciaoriental.es/01/2007/manifiesto-de-cordoba-de-1919>].
- MAZZINI, GIUSEPPE (1860): *Dei doveri dell'uomo*, Londres, s.e.
- MILLS, JOHN STUART (1861): *Considerations of representative government*, Londres, Parker, Son, and Bourn.
- MOLINA GARCÍA, PEDRO (1992): «El nacionalismo solidario andaluz y sus orígenes ilustrados», *Gazeta de Antropología*, n.º 9, <http://hdl.handle.net/10481/13644>.
- MORENO, ISIDORO (1985): «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 5, pp. 13-38.
- NEILA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS (2005): «Los años de entreguerras: el wilsonismo y la Sociedad de Naciones», *Europa y Estados Unidos: una historia de la relación atlántica en los últimos cien años*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 81-122.
- NÚÑEZ SEIXAS, XOSÉ MANOEL (2001): *Entre Ginebra y Berlín. La cuestión de las minorías nacionales y la política internacional en Europa. 1914-1939*, Madrid, Ediciones Akal.
- (2010): «Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió nacional a Europa (1914-1936)», Catarroja-Valencia, Editorial Afers-Publicacions de la Universitat de València.

- OTLET, PAUL (1914): *La Fin de la guerre: traité de paix générale basé sur une charte mondiale déclarant les droits de l'humanité et organisant la confédération des états*, Bruselas, Lamberty.
- (1917): *Constitution mondiale de la Société des Nations: le nouveau droit des gens*, Ginebra, Atar.
- PÉREZ CASANOVA, GUILLERMO J. (2012): «¡Sálvanos Wilson! El remedio americano para la decadencia europea», NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, E. (eds.): *Coetánea. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, pp. 187-196.
- POMERANCE, M.: «The United States and Self-Determination: Perspectives on the Wilsonian Conception», *The American Journal of International Law*, n.º 20, pp. 1-27.
- RENAN, ERNEST (1887): *Qu'est-ce qu'une nation?*, París, Calman-Levy.
- SANTAMARÍA, YVES y WACHÉ, BRIGITTE (1996): *Du printemps des peuples à la Société des Nations: nations, nationalités et nationalismes en Europe, 1950-1920*, París, La Découverte.
- SANZ DEL RÍO, JULIÁN (1860): *C. C. Krause, Ideal de la Humanidad para la vida con introducción y comentarios por don Julián Sanz del Río*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano.
- SEIGNOBOS, CHARLES (1913): *Les tendances nationalistes en Europe*, París, Alcan.
- THRONTVEIT, TRYGVE (2011): «The Fable of the Fourteen Points: Woodrow Wilson and National Self-Determination», *Diplomatic History*, n.º 35, pp. 445-481.
- UCELAY DA CAL, ENRIC (1977): «Wilson i no Lenin: l'esquerra catalana i l'any 1917», *L'Avenç*, n.º 7, pp. 53-58.
- (2006): «Entre el ejemplo italiano y el irlandés: la escisión generalizada de los nacionalismos hispanos 1919-1922», *Ayer*, n.º 63, pp. 75-118.
- UGALDE ZUBIRI, ALEXANDER (1996): *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): Historia, pensamiento y relaciones internacionales*, s.l., Instituto Vasco de Administración Pública.